

REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 26 de noviembre de 2025.-  
**DECRETO ALC. N°7512/2025.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; DFL N° 1 Que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; DFL N° 1 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Decreto Alcaldicio N° 9878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Acuerdo N°269/2025, tomado en la décima tercera (13°) Sesión Extraordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el 26 de noviembre de 2025, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°5 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorándum N°7726/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, del Director de Servicios Traspasados.

**DECRETO:**

**I. Apruébese,** en todas sus partes la Modificación Presupuestaria de Salud N°5 del Presupuesto del Área de Salud, en conformidad a Acuerdo N°269/2025, del Concejo Comunal, tomado en la décima tercera (13°) Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 26 de noviembre de 2025, con el objetivo de incorporar y ajustar los ingresos provenientes de los convenios suscritos para el periodo 2025, asimismo, se realizan movimientos entre cuentas presupuestarias con el propósito de dar continuidad y cumplimiento a las medidas de mitigación implementadas durante el año en curso además, se incorpora una disminución en los ingresos correspondientes al saldo inicial de caja, conforme a las observaciones y ajustes instruidos por la Dirección de Administración y Finanzas., esto según el siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025:**

**A) Aumenta ítem de ingresos:** Los mayores ingresos, corresponden a las siguientes fuentes de financiamiento:

- A.1: Ingresos CONVENIOS.
- A.2: OTROS INGRESOS.

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS: A.1 CONVENIOS.					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
115-05-03-006-002-002	INGRESOS CONVENIOS	\$3.999.681.117	\$1.621.369.630	\$5.621.050.747	Corresponde a ingresos por concepto de convenios suscritos al presente año.
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.999.681.117</b>	<b>\$1.621.369.630</b>	<b>\$5.621.050.747</b>	

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: A.1.1 CONVENIOS.					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$7.271.307.077	\$607.892.934	\$7.879.200.011	Corresponde a gasto asociado personal contratado en calidad jurídica plazo fijo de la Ley N° 19.378.
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS SALUD	\$3.700.214.573	\$657.919.224	\$4.358.133.797	Corresponde a gasto asociado al personal que brinda



					prestaciones de servicios a honorarios.
215-22-01-001-002-000	PARA PERSONAS, Personas Convenio	\$6.958.360	\$980.674	\$7.939.034	Son los gastos que se realizan para la alimentación de usuarios.
215-22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PARA CONVENIO	\$600.000	\$542.400	\$1.142.400	Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y calzado.
215-22-06-001-010-000	MANTENCIONES CONVENIOS ÁREA SALUD	\$3.049.706	\$76.332.505	\$79.382.211	Son los gastos por servicios de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
215-22-07-001-002-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD CONVENIOS	\$2.142.000	\$4.747.888	\$6.889.888	Son los gastos por servicios de publicidad, difusión o relaciones públicas.
215-22-08-999-002-010	SERVICIOS GENERALES CONVENIOS ÁREA SALUD	\$44.677.947	\$53.016.876	\$97.694.823	Son los gastos por concepto de servicios generales, entre ellos, de aseo, movilización, entre otros.
215-22-11-999-004-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS DE CONVENIOS	\$162.339.567	\$54.575.936	\$216.915.503	Corresponden a servicios de exámenes de laboratorio, atenciones médicas y prestados por externos.
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS PARA CONVENIO	\$18.171.777	\$16.413.595	\$34.585.372	Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas.
215-29-05-999-003-000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS CONVENIOS	\$57.951.928	\$17.328.815	\$75.280.743	Son los gastos por concepto de adquisición de maquinarias, equipos y accesorios.
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS CONVENIO	\$213.213.154	\$20.243.889	\$233.457.043	Son los gastos por adquisición de equipos computacionales y periféricos.
215-31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES CONVENIOS	\$30.500.000	\$111.374.894	\$141.874.894	Corresponde a los gastos por la ejecución física de proyectos, habilitación de nuevos espacios estructurales, entre otros.
<b>TOTAL</b>		<b>\$11.511.126.089</b>	<b>\$1.621.369.630</b>	<b>\$13.132.495.719</b>	

**AUMENTA ÍTEM: A.2 OTROS INGRESOS.**

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
115-07-01-001-000-000	VENTA DE BIENES FARMACIA	\$ 176.000.000	\$107.446.681	\$ 283.446.681	Corresponde a ingresos por concepto de las ventas realizadas por farmacia



	MUNICIPAL				municipal.
115-07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS SAPU	\$ 31.980.000	\$7.747.980	\$ 39.727.980	Corresponde a prestaciones médicas brindadas a pacientes no afiliados a FONASA en los servicios de urgencia de la red (SAPU y SAR).
115-08-99-999-001-000	CAMPOS CLINICOS	\$ 10.800.000	\$11.872.793	\$ 22.672.793	Corresponde a ingresos por concepto de Campos clínicos.
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 90.000.000	\$53.767.241	\$ 143.767.241	Corresponde a ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 308.780.000</b>	<b>\$180.834.695</b>	<b>\$ 489.614.695</b>	

**AUMENTA ÍTEM: A.2.1 OTROS GASTOS.**

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$7.271.307.077	\$53.767.241	\$7.325.074.318	Corresponde a gasto asociado personal contratado en calidad jurídica plazo fijo de la Ley N° 19.378.
215-21-03-999-999-999	HONORARIOS SALUD	\$537.998.085	\$19.620.773	\$557.618.858	Corresponde a gasto asociado al personal que brinda servicios a honorarios.
215-21-03-001-033-000	HONORARIOS FARMACIA MUNICIPAL	\$57.179.353	\$21.857.921	\$79.037.274	Corresponde a gasto asociado al personal que brinda prestaciones de servicios a honorarios.
215-22-12-002-014-000	GASTOS MENORES FARMACIA MUNICIPAL	\$652.285	\$1.347.715	\$2.000.000	Corresponde a gasto igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas, para la correcta ejecución de gastos operativos de los recintos de salud.
215-22-04-004-007-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS FARMACIA MUNICIPAL	\$220.432.284	\$84.241.045	\$304.673.329	Corresponde al gasto asociado a productos farmacéuticos, como medicamentos, vacunas, vitaminas.
<b>TOTAL</b>		<b>\$8.087.569.084</b>	<b>\$180.834.695</b>	<b>\$8.268.403.779</b>	

**B) Movimiento entre cuentas contables:** Con el propósito de dar continuidad y cumplimiento a las medidas de mitigación implementadas durante el año en curso. Se realizan los siguientes movimientos entre cuentas.

- B.1 Movimiento entre cuentas PER-CÁPITA.
- B.2 Movimiento entre cuentas CONVENIOS.



DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS: PER-CÁPITA B.1 MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$573.426.914	-\$239.522.695	\$333.904.219	Corresponde a gastos efectuadas en personal contratado en calidad jurídica de reemplazo.
215-22-01-001-001-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$8.864.815	-\$2.472.531	\$6.392.284	Corresponde al gasto asociado a alimentos, bebidas y colaciones, para usuarios.
215-22-02-002-001-001	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$76.030.695	-\$45.976.950	\$30.053.745	Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, vestuarios y calzado.
215-22-03-001-001-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$118.850.827	-\$82.188.054	\$36.662.773	Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos.
215-22-04-999-001-001	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$532.507.819	-\$388.269.604	\$144.238.215	Gastos en: materiales de oficina, útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales, repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones.
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$209.217.830	-\$8.923.280	\$200.294.550	Corresponde al gasto de mantención y mejoramiento de edificaciones en recintos APS.
215-22-07-002-001-001	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$99.643.933	-\$46.116.976	\$53.526.957	Son los gastos por servicios de publicidad y difusión, tales como avisos, promoción en periódicos.
215-22-08-999-002-001	SERVICIOS GENERALES	\$470.973.630	-\$48.028.485	\$422.945.145	Corresponde a los gastos servicios de aseo, movilización, licencias, recargas de A/C.
215-23-01-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$124.664.518	-\$4.399.635	\$120.264.883	Corresponde al gasto del retiro voluntario.
215-23-03-004-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$112.531.277	-\$13.570.834	\$98.960.443	Corresponde al gasto del retiro voluntario.
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$25.000.000	-\$25.000.000	\$0	Corresponde a los gastos por adquisición de vehículos para la red de APS.



215-29-05-999-002-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$95.978.839	-\$39.921.612	\$56.057.227	Son los gastos por concepto de adquisición de maquinarias, equipos y accesorios.
215-29-06-001-001-001	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$46.828.647	-\$19.734.378	\$27.094.269	Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y periféricos, tales como computadores, impresoras.
215-31-02-004-001-000	PROYECTOS	\$421.039.579	-\$215.718.670	\$205.320.909	Corresponde a los gastos por la ejecución física de proyectos, habilitación de nuevos espacios estructurales, entre otros.
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.915.559.323</b>	<b>-\$1.179.843.704</b>	<b>\$1.735.715.619</b>	

**AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: PER-CÁPITA B.1.1 POR MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-01-001-001-000	PERSONAL DE PLANTA	\$10.995.280.548	\$10.281.507	\$11.005.562.055	Gastos efectuadas en personal contratado en calidad jurídica de indefinido de la Ley N° 19.378.
215-21-02-001-001-000	PERSONAL A CONTRATA	\$7.271.307.077	\$664.725.908	\$7.936.032.985	Corresponde a gasto asociado personal contratado en calidad jurídica plazo fijo de la Ley N° 19.378.
215-22-05-001-001-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$408.921.438	\$43.996.790	\$452.918.228	Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos.
215-22-09-999-000-000	ARRIENDOS	\$51.545.244	\$17.358.388	\$68.903.632	Corresponde al servicio de arriendo tales como: Arriendo de mobiliario, maquinas, otros.
215-22-10-002-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$35.000.000	\$16.188.889	\$51.188.889	Contempla el pago de los seguros asociados a la totalidad de la flota vehicular del sector salud.
215-22-11-999-001-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$1.723.581.473	\$227.487.419	\$1.951.068.892	Servicios de exámenes de laboratorio, atenciones médicas y prestados por externos.
215-22-12-002-001-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$31.488.439	\$32.017.016	\$63.505.455	Corresponde a gasto igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas, para la correcta ejecución de gastos operativos de los recintos de



					salud
215-29-04-001-001-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$31.124.155	\$5.108.028	\$36.232.183	Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas.
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$2.005.442.512	\$162.679.759	\$2.168.122.271	Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.
<b>TOTAL</b>		<b>\$22.553.690.886</b>	<b>\$1.179.843.704</b>	<b>\$23.733.534.590</b>	

**DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS: B.2 CONVENIOS MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-22-03-001-010-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CONVENIOS ÁREA SALUD	\$13.800.000	-\$7.800.000	\$6.000.000	Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos.
215-22-04-004-006-000	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS CONVENIO	\$203.873.445	-\$48.103.234	\$155.770.211	Son los gastos por concepto de adquisiciones de farmacéuticos, como vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, otros.
215-22-12-002-009-000	CONVENIOS AREA SALUD	\$8.921.950	-\$2.227.487	\$6.694.463	Corresponde a gasto igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas, para la correcta ejecución de gastos operativos de los recintos de salud
<b>TOTAL</b>		<b>\$226.595.395</b>	<b>-\$58.130.721</b>	<b>\$168.464.674</b>	

**AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: B.2.1 CONVENIOS POR MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-03-999-999-999	OTROS	\$537.998.085	\$58.130.721	\$596.128.806	Corresponde a gasto asociado a labores efectuadas por el personal que brinda prestaciones de servicios a honorarios.
<b>TOTAL</b>		<b>\$537.998.085</b>	<b>\$58.130.721</b>	<b>\$596.128.806</b>	

**C) Menores ingresos:** disminución de ingresos correspondientes al saldo inicial de caja, conforme a las observaciones y ajustes instruidos por la Dirección de Administración y Finanzas. Producto de cheques caducados.

- C.1 Ingresos PER-CÁPITA.



DISMINUYE ÍTEM DE INGRESOS: C.1 POR PER-CÁPITA					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.689.905.544	-\$1.000	\$ 1.689.904.544	Menores ingresos responden lo solicitado por DAF Municipal, por concepto de Cheques Caducados.
TOTAL		\$ 1.689.905.544	-\$1.000	\$ 1.689.904.544	

DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS: C.1 POR PER-CÁPITA					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	\$10.400.000	-\$1.000	\$10.399.000	Son los gastos por concepto de adquisiciones de equipos menores, como termómetros, tester, otros.
TOTAL		\$10.400.000	-\$1.000	\$10.399.000	

II.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ACC/rdm  
Distribución:

Servicios Traspasados  
Adm. y Finanzas  
Archivo



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO



Red de Atención  
Primaria de Salud  
**Municipal**  
Alto Hospicio

7512  
26/11

**MEMORANDUM N°7.726/2025**

**REF.: V°B° Modificación Presupuestaria N°5**

Alto Hospicio, 18 de NOVIEMBRE del 2025.



**DE : OSVALDO ZENTENO PINTO  
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : JOSE VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted otorgar el V° B° a la Modificación Presupuestaria N°5 del Área de Salud, a fin de ser presentada en el próximo Concejo Municipal del presente año.

La presente modificación tiene por objeto incorporar y ajustar los ingresos provenientes de los convenios suscritos para el período 2025. Asimismo, se realizan movimientos entre cuentas presupuestarias con el propósito de dar continuidad y cumplimiento a las medidas de mitigación implementadas durante el año en curso. Finalmente, se incorpora una disminución en los ingresos correspondientes al saldo inicial de caja, conforme a las observaciones y ajustes instruidos por la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



**OSVALDO ZENTENO PINTO  
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

OZP/EGA/Control/Gestión Presupuestaria y Financiera

Departamento Salud - Municipalidad de Alto Hospicio - Ramón Pérez Opazo 3125- fono (572)-583232-

[www.maho.cl](http://www.maho.cl)


Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá



Red de Atención  
Primaria de Salud  
**Municipal**  
Alto Hospicio






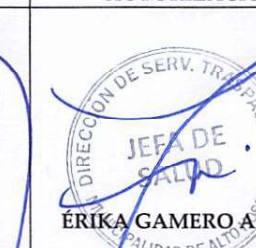
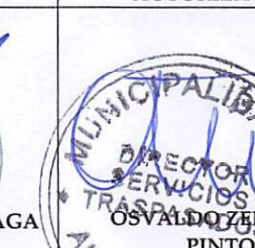
MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**


 Multicultural

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

## N°005/2025

DEPARTAMENTO DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN	AUTORIZACIÓN	AUTORIZACIÓN
 <b>JUAN OLIVA ZAPATA</b> ENCARGADO GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD	 <b>BRUNO ESPINOZA GALLARDO</b> AUDITOR INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD	 <b>FELIPE LÓPEZ ESCALANTE</b> ENCARGADO UNIDAD CONTROL INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD	 <b>ÉRIKA GAMERO ALIAGA</b> JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	 <b>OSVALDO ZENTENO PINTO</b> DIRECTOR DE SERVICIOS TRASPASADOS MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

	<b>RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b> <b>OFICINA DE SALUD</b> <b>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025</b>
		Fecha: 18 de Noviembre de 2025
		Página: <b>Página 2 de 8</b>
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025 - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO		

## Modificación presupuestaria de salud N°005/2025

La presente modificación tiene por objeto incorporar y reflejar los mayores ingresos provenientes de los convenios suscritos para el período 2025. Asimismo, se realizan movimientos entre cuentas presupuestarias con el propósito de dar continuidad y cumplimiento a las medidas de mitigación implementadas durante el año en curso. Finalmente, se incorpora una disminución en los ingresos correspondientes al saldo inicial de caja, conforme a las observaciones y ajustes instruidos por la Dirección de Administración y Finanzas.



**A) Aumenta ítem de ingresos:** Los mayores ingresos, corresponden a las siguientes fuentes de financiamiento:

- A.1: Ingresos CONVENIOS.
- A.2: OTROS INGRESOS.

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS: A.1 CONVENIOS.					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
115-05-03-006-002-002	INGRESOS CONVENIOS	\$3.999.681.117	\$1.621.369.630	\$5.621.050.747	Corresponde a ingresos por concepto de convenios suscritos al presente año.
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.999.681.117</b>	<b>\$1.621.369.630</b>	<b>\$5.621.050.747</b>	

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: A.1.1 CONVENIOS.					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$7.271.307.077	\$607.892.934	\$7.879.200.011	Corresponde a gasto asociado personal contratado en calidad jurídica plazo fijo de la Ley N° 19.378.
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS SALUD	\$3.700.214.573	\$657.919.224	\$4.358.133.797	Corresponde a gasto asociado al personal que brinda prestaciones de servicios a honorarios.
215-22-01-001-002-000	PARA PERSONAS, Personas Convenio	\$6.958.360	\$980.674	\$7.939.034	Son los gastos que se realizan para la alimentación de usuarios.
215-22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PARA CONVENIO	\$600.000	\$542.400	\$1.142.400	Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y calzado.
215-22-06-001-010-000	MANTENCIONES CONVENIOS ÁREA SALUD	\$3.049.706	\$76.332.505	\$79.382.211	Son los gastos por servicios de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

215-22-07-001-002-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD CONVENIOS	\$2.142.000	\$4.747.888	\$6.889.888	Son los gastos por servicios de publicidad, difusión o relaciones públicas.
215-22-08-999-002-010	SERVICIOS GENERALES CONVENIOS ÁREA SALUD	\$44.677.947	\$53.016.876	\$97.694.823	Son los gastos por concepto de servicios generales, entre ellos, de aseo, movilización, entre otros.
215-22-11-999-004-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS DE CONVENIOS	\$162.339.567	\$54.575.936	\$216.915.503	Corresponden a servicios de exámenes de laboratorio, atenciones médicas y prestados por externos.
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS PARA CONVENIO	\$18.171.777	\$16.413.595	\$34.585.372	Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas.
215-29-05-999-003-000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS CONVENIOS	\$57.951.928	\$17.328.815	\$75.280.743	Son los gastos por concepto de adquisición de maquinarias, equipos y accesorios.
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS CONVENIO	\$213.213.154	\$20.243.889	\$233.457.043	Son los gastos por adquisición de equipos computacionales y periféricos.
215-31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES CONVENIOS	\$30.500.000	\$111.374.894	\$141.874.894	Corresponde a los gastos por la ejecución física de proyectos, habilitación de nuevos espacios estructurales, entre otros.
<b>TOTAL</b>		<b>\$11.511.126.089</b>	<b>\$1.621.369.630</b>	<b>\$13.132.495.719</b>	

 	<b>RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b> <b>OFICINA DE SALUD</b> <b>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025</b>
		Fecha: 18 de Noviembre de 2025
		Página: <b>Página 4 de 8</b>

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025 - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

<b>AUMENTA ÍTEM: A.2 OTROS INGRESOS.</b>					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
115-07-01-001-000-000	VENTA DE BIENES FARMACIA MUNICIPAL	\$ 176.000.000	\$107.446.681	\$ 283.446.681	Corresponde a ingresos por concepto de las ventas realizadas por farmacia municipal.
115-07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS SAPU	\$ 31.980.000	\$7.747.980	\$ 39.727.980	Corresponde a prestaciones médicas brindadas a pacientes no afiliados a FONASA en los servicios de urgencia de la red (SAPU y SAR).
115-08-99-999-001-000	CAMPOS CLINICOS	\$ 10.800.000	\$11.872.793	\$ 22.672.793	Corresponde a ingresos por concepto de Campos clínicos.
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 90.000.000	\$53.767.241	\$ 143.767.241	Corresponde a ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 308.780.000</b>	<b>\$180.834.695</b>	<b>\$ 489.614.695</b>	

<b>AUMENTA ÍTEM: A.2.1 OTROS GASTOS.</b>					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$7.271.307.077	\$53.767.241	\$7.325.074.318	Corresponde a gasto asociado personal contratado en calidad jurídica plazo fijo de la Ley N° 19.378.
215-21-03-999-999-999	HONORARIOS SALUD	\$537.998.085	\$19.620.773	\$557.618.858	Corresponde a gasto asociado al personal que brinda servicios a honorarios.
215-21-03-001-033-000	HONORARIOS FARMACIA MUNICIPAL	\$57.179.353	\$21.857.921	\$79.037.274	Corresponde a gasto asociado al personal que brinda prestaciones de servicios a honorarios.
215-22-12-002-014-000	GASTOS MENORES FARMACIA MUNICIPAL	\$652.285	\$1.347.715	\$2.000.000	Corresponde a gasto igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas, para la correcta ejecución de gastos operativos de los recintos de salud.
215-22-04-004-007-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS FARMACIA MUNICIPAL	\$220.432.284	\$84.241.045	\$304.673.329	Corresponde al gasto asociado a productos farmacéuticos, como medicamentos, vacunas, vitaminas.
<b>TOTAL</b>		<b>\$8.087.569.084</b>	<b>\$180.834.695</b>	<b>\$8.268.403.779</b>	

**B) Movimiento entre cuentas contables:** Con el propósito de dar continuidad y cumplimiento a las medidas de mitigación implementadas durante el año en curso. Se realizan los siguientes movimientos entre cuentas.

- B.1 Movimiento entre cuentas PER-CÁPITA.
- B.2 Movimiento entre cuentas CONVENIOS.

DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS: PER-CÁPITA B.1 MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$573.426.914	-\$239.522.695	\$333.904.219	Corresponde a gastos efectuadas en personal contratado en calidad jurídica de reemplazo.
215-22-01-001-001-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$8.864.815	-\$2.472.531	\$6.392.284	Corresponde al gasto asociado a alimentos, bebidas y colaciones, para usuarios.
215-22-02-002-001-001	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$76.030.695	-\$45.976.950	\$30.053.745	Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, vestuarios y calzado.
215-22-03-001-001-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$118.850.827	-\$82.188.054	\$36.662.773	Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos.
215-22-04-999-001-001	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$532.507.819	-\$388.269.604	\$144.238.215	Gastos en: materiales de oficina, útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales, repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones.
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$209.217.830	-\$8.923.280	\$200.294.550	Corresponde al gasto de mantención y mejoramiento de edificaciones en recintos APS.
215-22-07-002-001-001	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$99.643.933	-\$46.116.976	\$53.526.957	Son los gastos por servicios de publicidad y difusión, tales como avisos, promoción en periódicos.
215-22-08-999-002-001	SERVICIOS GENERALES	\$470.973.630	-\$48.028.485	\$422.945.145	Corresponde a los gastos servicios de aseo, movilización, licencias, recargas de A/C.


	<b>RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b> <b>OFICINA DE SALUD</b> <b>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025</b>
		Fecha: 18 de Noviembre de 2025
		Página: <b>Página 6 de 8</b>

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025 - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

215-23-01-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$124.664.518	-\$4.399.635	\$120.264.883	Corresponde al gasto del retiro voluntario.
215-23-03-004-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$112.531.277	-\$13.570.834	\$98.960.443	Corresponde al gasto del retiro voluntario.
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$25.000.000	-\$25.000.000	\$0	Corresponde a los gastos por adquisición de vehículos para la red de APS.
215-29-05-999-002-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$95.978.839	-\$39.921.612	\$56.057.227	Son los gastos por concepto de adquisición de maquinarias, equipos y accesorios.
215-29-06-001-001-001	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$46.828.647	-\$19.734.378	\$27.094.269	Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y periféricos, tales como computadores, impresoras.
215-31-02-004-001-000	PROYECTOS	\$421.039.579	-\$215.718.670	\$205.320.909	Corresponde a los gastos por la ejecución física de proyectos, habilitación de nuevos espacios estructurales, entre otros.
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.915.559.323</b>	<b>-\$1.179.843.704</b>	<b>\$1.735.715.619</b>	

**AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: PER-CÁPITA B.1.1 POR MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS**


CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-01-001-001-000	PERSONAL DE PLANTA	\$10.995.280.548	\$10.281.507	\$11.005.562.055	Gastos efectuadas en personal contratado en calidad jurídica de indefinido de la Ley N° 19.378.
215-21-02-001-001-000	PERSONAL A CONTRATA	\$7.271.307.077	\$664.725.908	\$7.936.032.985	Corresponde a gasto asociado personal contratado en calidad jurídica plazo fijo de la Ley N° 19.378.
215-22-05-001-001-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$408.921.438	\$43.996.790	\$452.918.228	Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos.
215-22-09-999-000-000	ARRIENDOS	\$51.545.244	\$17.358.388	\$68.903.632	Corresponde al servicio de arriendo tales como: Arriendo de mobiliario, maquinas, otros.

	<b>RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b> <b>OFICINA DE SALUD</b> <b>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025</b>
		Fecha: 18 de Noviembre de 2025
		Página: Página 7 de 8

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025 - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

215-22-10-002-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$35.000.000	\$16.188.889	\$51.188.889	Contempla el pago de los seguros asociados a la totalidad de la flota vehicular del sector salud.
215-22-11-999-001-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$1.723.581.473	\$227.487.419	\$1.951.068.892	Servicios de exámenes de laboratorio, atenciones médicas y prestados por externos.
215-22-12-002-001-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$31.488.439	\$32.017.016	\$63.505.455	Corresponde a gasto igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas, para la correcta ejecución de gastos operativos de los recintos de salud
215-29-04-001-001-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$31.124.155	\$5.108.028	\$36.232.183	Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas.
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$2.005.442.512	\$162.679.759	\$2.168.122.271	Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.
<b>TOTAL</b>		<b>\$22.553.690.886</b>	<b>\$1.179.843.704</b>	<b>\$23.733.534.590</b>	

DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS: B.2 CONVENIOS MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-22-03-001-010-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CONVENIOS ÁREA SALUD	\$13.800.000	-\$7.800.000	\$6.000.000	Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos.
215-22-04-004-006-000	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS CONVENIO	\$203.873.445	-\$48.103.234	\$155.770.211	Son los gastos por concepto de adquisiciones de farmacéuticos, como vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, otros.
215-22-12-002-009-000	CONVENIOS AREA SALUD	\$8.921.950	-\$2.227.487	\$6.694.463	Corresponde a gasto igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas, para la correcta ejecución de gastos operativos de los recintos de salud
<b>TOTAL</b>		<b>\$226.595.395</b>	<b>-\$58.130.721</b>	<b>\$168.464.674</b>	

	<b>RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b> <b>OFICINA DE SALUD</b> <b>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025</b>
		Fecha: 18 de Noviembre de 2025
		Página: <b>Página 8 de 8</b>
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005/2025 - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</b>		

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: B.2.1 CONVENIOS POR MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-21-03-999-999-999	OTROS	\$537.998.085	\$58.130.721	\$596.128.806	Corresponde a gasto asociado a labores efectuadas por el personal que brinda prestaciones de servicios a honorarios.
<b>TOTAL</b>		<b>\$537.998.085</b>	<b>\$58.130.721</b>	<b>\$596.128.806</b>	

**C) Menores ingresos:** disminución de ingresos correspondientes al saldo inicial de caja, conforme a las observaciones y ajustes instruidos por la Dirección de Administración y Finanzas. Producto de cheques caducados.

- C.1 Ingresos PER-CÁPITA.

DISMINUYE ÍTEM DE INGRESOS: C.1 POR PER-CÁPITA					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.689.905.544	-\$1.000	\$ 1.689.904.544	Menores ingresos responden lo solicitado por DAF Municipal, por concepto de Cheques Caducados.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.689.905.544</b>	<b>-\$1.000</b>	<b>\$ 1.689.904.544</b>	

DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS: C.1 POR PER-CÁPITA					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	\$10.400.000	-\$1.000	\$10.399.000	Son los gastos por concepto de adquisiciones de equipos menores, como termómetros, tester, otros.
<b>TOTAL</b>		<b>\$10.400.000</b>	<b>-\$1.000</b>	<b>\$10.399.000</b>	

Alto Hospicio, a 26 de noviembre de 2025.-

## CERTIFICADO

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Décima Tercera (13ª) Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 26 de noviembre de 2025, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

**ACUERDO N°269/2025:** *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal don Tomas Soto Diaz, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 05, del Área de Salud.*



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
Abogado  
Secretario Municipal